

# DECISIONES

## DECISIÓN DEL CONSEJO

de 2 de mayo de 2011

por la que se nombra a un miembro búlgaro del Comité Económico y Social Europeo

(2011/268/UE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y, en particular, su artículo 302,

Vista la propuesta presentada por el Gobierno búlgaro,

Visto el dictamen de la Comisión Europea,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 13 de septiembre de 2010, el Consejo adoptó la Decisión 2010/570/UE, Euratom, por la que se nombra a los miembros del Comité Económico y Social Europeo para el período comprendido entre el 21 de septiembre de 2010 y el 20 de septiembre de 2015 <sup>(1)</sup>.
- (2) Ha quedado vacante un cargo de miembro del Comité Económico y Social Europeo como consecuencia del fin del mandato del Sr. Jeliazko CHRISTOV.

DECIDE:

### Artículo 1

Se nombra al Sr. Ivan KOKALOV, vicepresidente de KHCB (Confederación de sindicatos independientes de Bulgaria), miembro del Comité Económico y Social Europeo por el resto del período de mandato, es decir, hasta el 20 de septiembre de 2015.

### Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 2 de mayo de 2011.

Por el Consejo  
El Presidente  
MARTONYI J.

<sup>(1)</sup> DO L 251 de 25.9.2010, p. 8.